

Ayuntamiento del día
5 de Julio de 1874

En la sala consistorial de esta Universidad de Leró a cinco de Julio de mil ochocientos setenta y cuatro, se juntaron bajo la presidencia del Señor D.^o Jose Miguel Garberu, Alcalde de la misma, los Señores D.^o Jose Ramon Salaverria, D.^o Luis Aguirre, D.^o Agustín Orbeagoza, D.^o Claudio Gueralta y D.^o Luis Aranalde, Regidores, ejerciendo Gueralta funciones de Indico procurador de quienes se compone Mayoría de este Ayuntamiento y con asistencia de mi el Secretario se trato y acordo lo siguiente.

Se leyó el acta de la sesion anterior y fué aprobado

Dijo el Señor presidente que los remates para el año economico del corriente año principiaban en el acto conforme a lo acordado y anunciado en sesion anterior, al efecto el Secretario leyó respectivamente las condiciones de las provisiones del vino Navarro, del aguardiente del aceite de la carne y del peso de la Albondiga y encendidas las cerillas de costumbre, no hubo postor alguno, acordando en seguida se suspenderian hasta el Domingo proximo venidero que volveria otra vez por ultima vez

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levanto la sesion firmando los que saben de que certifica yo el Secretario

Garberu Salaverria Aguirre Gueralta Aranalde

El Secretario

Juan Inencion Arria

Ayuntamiento del día
12 de Julio de 1874

En la sala consistorial de esta Universidad de Leró a doce de Julio de mil ochocientos setenta y cuatro, se juntaron bajo la presidencia del Señor D.^o Jose Miguel Garberu, alcalde de la misma, los Señores D.^o Jose Ramon Salaverria, D.^o Juan Jose Warguren, D.^o Luis Aguirre, Agustín Orbeagoza, D.^o Claudio Gueralta y D.^o Luis Aranalde Regidores, ejerciendo Gueralta funciones

nes de Sindico procurador de quienes se compone el pleno Ayuntamiento y con asistencia de mi el Secretario se trato y acuerdo lo siguiente

Se leyó el acta de la sesion anterior y fue aprobado

En seguida se hizo el arqueo mensual pagandolo á los asalariados

Conforme se anuncio en sesion anterior se sacaron á remate publico las provisiones de vino Navarro con sus derechos municipales las del aguardiente y sus derechos y la de la carne tambien con sus derechos todos con la venta exclusiva, y por ultimo el peso de la Alhondiga, bajo las mismas condiciones que se sacaron en los remates del dia cinco del corriente mes y no habiendo porser alguno quedaron rematados los remates acordando que se oirian las proposiciones que hicieren y en el interin quedaban en administracion del Ayuntamiento los arbitrios municipales

En seguida se leyó una solicitud de D.º Andres Arceche, vecino de esta Universidad en la que solicita, que, teniendo en su casa á Nicolas Arcecheta, hijo y vecino de esta Universidad, pobre é inutilizado á quien sostiene en su casa como si fuera de la familia y que por esta circunstancia sea de baja de la lista de la contribucion de los pobres, este Ayuntamiento acuerda que la peticion es justa y por lo tanto se le accede la peticion siendo así de baja de la lista de la contribucion de los pobres hasta en tanto que tubiera en su casa como hasta el presente

Acuerta igualmente que enterado este Ayuntamiento que precedo de la comunicacion de V. fecha cinco del corriente concerniente á la toma de posesion de su destino, tiene el gusto de contestar diciendo que no hay inconveniente alguno por parte de la misma en conceder la certificacion que solicita, acreditando á la misma el dia y hora que tubo lugar el acto de toma de posesion, pero de ninguna manera cree está en el caso de dar sobre haberos, por cuanto que este Ayuntamiento le tiene consignadas sus haberos, pues se le satisface á V. mensualmente hasta la fecha.

Al referir la Direccion de la Junta de instruccion primaria, á la misma comunicacion que sea V. repuesto con todos los haberos que le corres-

ponen, comprende este Ayuntamiento que sea la que le pertenece como maestro y no como V. supone del tiempo que ha dejado V. de ejercer el destino, pues á falta de V. ha habido otro á quien se le han tenido que satisfacer como es muy natural y no habiendo mas asunto de que tratar se levantó la sesion firmando los que saben de que certifico yo el secretario

Garbiza Salaverria

Guezata

El Secretario
Juan Ascension Arriue

Ayuntamiento del día
19 de Julio de 1874

En la Sala consistorial de esta Universidad de día diez y nueve de Julio de mil ochocientos setenta y cuatro, se juntaron bajo la presidencia del del Señor D.^o Jose Miguel Garbiza, Alcalde de la misma, los Señores D.^o Jose Ramon Salaverria, D.^o Agustin Orbegozo y D.^o Claudio Guezata Regidores ejerciendo Guezata funciones de Sindico procurador de guerra no se compone mayoria de este Ayuntamiento y con asistencia de mi el Secretario, se trato y acordo lo siguiente.

Se leyó el acta de la sesion anterior y fue aprobado

En seguida el Señor presidente manifestó que en la madrugada de ayer habia ~~estado~~ sido herido por el centinela de uno de los buques de guerra que se hallaban arribados en el puerto de Pasagi, al Regidor y tercer Jefe de los voluntarios de este pueblo D.^o Luis Aranda al tiempo que iba pasar por dicho puerto á la pesca, pero que cogiendole el otro buque se hicieron la primera cura y que por de pronto la herida no presentaba gravedad.

El Ayuntamiento enterado manifiesta con sentimiento la noticia que el Señor Presidente daba

En seguida presenta una proposicion el mismo Señor Presidente en la cual concibe la idea de abrir una suscripcion en favor del Regidor herido, á la que todos acogidos á la proposicion acuerda unánimemente que por constando por acta se habra de